

Decreto Alcaldicio N° **1115** /

CASTRO, 22 de agosto de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar una capacitación en turismos de interesse especiales, avistamiento de aves y fauna marina a pescadores y algueros de isla Quehui

DECRETO:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE Actividad denominada "Curso en turismo de interesse especiales, avistamiento de aves y fauna marina a pescadores y algueros de isla Quehui" organizada por la oficina de pesca. El gasto se imputara a la cuenta municipal 21 04 004 centro de costo 04.04.06 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/svb

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.